MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

PARAGUAY TODOS

DIGESA

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA
Dirección de Administración y Finanzas.

ADDENDA Nº 1

Contratación Directa N° 10/2.012 para LA ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR PARA CONROL DE ASISTENCIA. ID Nº 239.428.

La Sub-UOC Nº 46, **Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA**, dependiente del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, introduce las siguientes modificaciones a la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa Nº 10/2.012 para la **"ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR PARA CONTROL DE ASISTENCIA"**, quedando de la siguiente manera:

ANEXO I

PUNTO Nº 15: FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS

Quedando de la Siguiente manera:

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la **Dirección Administrativa y Financiera de la DIGESA** sito en **Avda. Gral. Eugenio A. Garay Nº 152 c/ Virgen del Rosario – San Lorenzo**, y a más tardar el día **Jueves 3 de Mayo del 2.012**, hasta las **11:00 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

PUNTO Nº 16: FECHA Y HORA DE LA APERTURA DE LOS SOBRES

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la **Dirección Administrativa y Financiera de la DIGESA** sito en **Avda. Gral. Eugenio A. Garay Nº 152 c/ Virgen del Rosario – San Lorenzo**, el día **Jueves 3 de Mayo** a las **11:00** horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

Todas las demás clausulas de la Carta de Invitación para la **Contratación Directa Nº Nº 10/2.012**, para la **"ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR PARA CONTROL DE ASISTENCIA"**, para la **DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA**, permanecen inalterables.-

Ing. Luis Leguizamón Ovelar
Director Administrativo y Financiero